Asunción, 16 de enero de 2024

Nota UOC Nº 02/2024

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las observaciones realizadas al Concurso de Ofertas ID Nº 434.954 PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI - AD REFERENDUM 2024.

En cuanto a la observación realizada al requisito en la Capacidad financiera referente a la presentación de una línea de crédito, resulta importante destacar que los pagos a cada proveedor están sujetos a la asignación del plan de caja institucional otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual podría ocasionar retrasos en los pagos a proveedores. Por ello, resulta importante que el proveedor cuente con la solvencia necesaria y la disponibilidad de créditos para cumplir con sus obligaciones y no dejar de prestar los servicios.

De igual forma, siguiendo las observaciones realizadas a la Capacidad Financiera donde: Se recomienda solicitar más años a fin de no limitar la participación de posibles oferentes. A esta observación mencionamos que el requisito de la presentación de documentaciones para el análisis de los ratios correspondientes al último ejercicio fiscal (2022), no impide la presentación a empresas con mayor antigüedad, con esto se pretende dar mayor participación a empresas interesadas en la presente licitación.

Con respecto a la observación realizada a los requisitos de participación y criterios de evaluación, se ha modificado de acuerdo al PBC estándar de Limpieza aprobado por la DNCP.

Además se han realizado los ajustes de los montos de la Planilla de Pago al Personal, conforme a las normativas vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC